

Metodología de trabajo de la radicación de la circular número 33, emitida por la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que remitan a esa soberanía un reporte que contenga la información que documente los avances que se han tenido con respecto a las obligaciones asentadas en la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas; así también para que publiciten el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atender a las víctimas, y bajo el principio de máxima publicidad, coloquen señalética existente, al tenor siguiente:

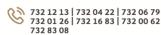
## Antecedente:

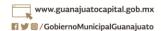
**Único.** Por correspondencia del 11 al 15 de noviembre del año en curso, se envió a los correos institucionales de los ediles, la circular número 33 del Congreso del Estado, suscrita por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Al respecto, para atender dicha comunicación, se procederá conforme a lo siguiente:











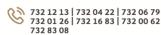
La Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad a efecto de emitir lo señalado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, respecto a la circular remitida por la Secretaría de Ayuntamiento, se señala lo siguiente:

Para los efectos anteriores, la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, a través de la Secretaría de Ayuntamiento instruye a la Dirección de Comunicación Social, que dentro del periodo comprendido a partir de la aprobación del pleno de este punto de acuerdo y hasta el día 30 de enero de 2025, diseñe y coloque la señalética, para la atención a las personas colectivos de búsqueda y grupos independientes de búsqueda desde una perspectiva de los derechos humanos correspondiente, en las siguientes áreas:

- 1. Secretaria de Seguridad Ciudadana;
- 2. Dirección General de Atención a las Mujeres;
- 3. Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 4. Dirección General de Obra Pública; y
- 5. Atención Ciudadana.











Expuesto lo anterior a los 17 días del mes de diciembre de 2024, así lo acordaron en el marco de la sesión ordinaria 3 de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de esta:

Firmas:		
	Presidente:  Regidor Julio César García Sánchez.	
	Secretario: Rugidor Manuel Aguilar Romo.	
	Vocal:  Regidora Olga Fabiola Durán Torres.	

















Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.

La presente hoja de firmas es parte integral de la metodología de trabajo de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 17 de diciembre de 2024.

